

DECRETO N° 178 - IMPF-2025

Potrero de los Funes, 1 de agosto de 2025

VISTOS:

El XII Congreso Argentino de Cuidados Paliativos, a desarrollarse en la ciudad de Potrero de los Funes los días 5,6,7 y 8 de noviembre de 2025.

;Y

CONSIDERANDO:

Que como política de gestión, este Departamento Ejecutivo Municipal acompañara todas las iniciativas científicas, deportivas y culturales que se realicen tanto en el ámbito público como privado con el objeto de fortalecer los espacios de divulgación de dichas actividades.

Que el mencionado congreso busca potenciar el desarrollo de cuidados paliativos a nivel provincial.

Que resulta fundamental apoyar este tipo de eventos que paulatinamente van posicionando a nuestra ciudad como un destino elegido para la celebración de numerosos eventos académicos.

Que se presenta como una oportunidad única ya que se esperan mas de 800 asistentes generando un gran movimiento turístico, en el sector hotelero y gastronómico.

POR TODO ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL

EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

ARTICULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL AL XII Congreso Argentino de Cuidados Paliativos. -

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Turismo, Cultura y Deporte.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese y hágase saber. –



Álvaro Sebastián Gómez
Secretario de Turismo,
Cultura y Deporte



DAMIAN GOMEZ
Intendente
Municipalidad Potrero de los Funes